

dad Valenciana, Sociedad Anónima Unipersonal», celebrada el día 6 de julio de 2007, acordó reducir el capital social en 48.603.988,00 euros, mediante la disminución del valor nominal en 2.846,00 euros de todas y cada una de las 17.078 acciones en que está dividido el capital social. La finalidad de la reducción del capital social es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Se hace constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de «Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, Sociedad Anónima Unipersonal», no podrán oponerse a la reducción del capital social, por tener dicha reducción la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Valencia, 6 de septiembre de 2007.—El Director General, Felipe Codina Bellés.—56.471.

**SORIA NATURAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**LOGÍSTICA MUNDO NATURAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios celebradas el 6 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Logística Mundo Natural, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida) por «Soria Natural, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 28 de mayo de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Soria el 11 de junio de 2007 y en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de agosto de 2007.

Se anuncia de conformidad con los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos a, 6 de septiembre de 2007.—Firmado: Don Rafael Esteban Ollo.—Consejero Delegado.—56.689.

1.ª 17-9-2007

**TALLERES MECÁNICOS CARSAL,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 66/07, a instancia de Fremap, contra la empresa Talleres Mecánicos Carsal, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 402,58 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 3 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—56.444.

**TÉCNICAS DE DEMOLICIÓN 2003,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 149/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don James Awaritoma, contra Técnicas de Demolición 2003, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Técnicas de Demolición 2003, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.207,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—56.146.

**TÉCNICA Y MAQUINARIA
MEDIOAMBIENTAL, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**INDUSTRIAS Y EQUIPOS
ESPECIALES METCAR, S. L.**

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas el día 1 de julio de 2007, acuerdan, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Industrias y Equipos Especiales Metcar, Sociedad Limitada», la cual traspasa su patrimonio a título de sucesión universal a «Técnica y Maquinaria Medioambiental, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de enero de 2008. No se otorgarán derechos especiales a accionistas ni ventajas a los Administradores participantes en la fusión.

Se hace constar el derecho a todos los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión según el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tomelloso, 5 de septiembre de 2007.—Los Administradores, Leandro Pradillos Benito y David Zafra Navarro.—56.954. 1.ª 17-9-2007

**TENMAC, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad totalmente escindida)**

**SENGINER XXI,
SOCIEDAD LIMITADA**

**SENBUILDING,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias de nueva
constitución)**

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta ge-

neral de socios de la sociedad «Tenmac, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 29 de junio de 2007, acordó por unanimidad, la escisión total de la compañía, mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas «Senginer XXI, Sociedad Limitada» y «Senbuilding, Sociedad Limitada». Las participaciones sociales de cada una de las dos sociedades beneficiarias serán adjudicadas a cada uno de los socios que ostentan la cualidad de socios en la sociedad escindida, «Tenmac, Sociedad Limitada», en proporción a su participación en el capital social de ésta.

Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 29 de junio de 2007 y sobre la base del Balance de escisión de la compañía, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Tenmac, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Getxo (Vizcaya), 2 de julio de 2007.—Los Administradores solidarios, Manuel Sendagorta McDonnell, Juan Sendagorta McDonnell, Andrés Sendagorta McDonnell y María Teresa Sendagorta McDonnell.—56.955. 1.ª 17-9-2007

THE A.R.T. COMPANY B & S, S. A.

La Junta General de The A.R.T. Company B & S, S.A., celebrada el día 3 de septiembre de 2007, por unanimidad, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital de la sociedad en la cuantía de 23.198,60 euros, mediante la amortización y anulación de 3.860 acciones propias en cartera.

Quel, 4 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Agustín Sota Herrero.—56.154.

TODOHOGAR LÉRIDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 195/06 de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Fabiola Flores González, contra la empresa Todohogar Lérida, S. L., con CIF número B-62277637, sobre despido, se ha dictado en fecha 12/07/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 4.823,78 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 28 de agosto de 2007.—El Secretario sustituto.—56.372.

TOLVAS VERDES MALACITANAS, S. L.

Cementos Antequera, Sociedad Anónima, como interesado de la certificación número 7115079, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 26 de abril de 2007 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días

a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—El Director General de Cementos Antequera, S. A., Blas González González.—56.476.

UNITEC, UNIÓN DE TIENDAS ESPECIALISTAS EN COMUNICACIONES, S. A.

Juta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 7 de noviembre de 2007 a las 12 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 8 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y misma hora, para debatir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006, cerrado a 31 de diciembre de dicho año, así como aprobación de las cuentas anuales consolidadas del grupo de 2006 y el informe de gestión relativo al mismo.

Segundo.—Nombramiento o reelección en su caso de auditores de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, con carácter inmediato y gratuito, de examinar en el domicilio social, o de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y asimismo el de obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

San Sebastián de los Reyes, 12 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo, Miguel Ángel Mediero.—56.981.

UNIÓN NACIONAL DE GRANDES SUPERFICIES, S. A.

El Consejo de Administración de Unión Nacional de Grandes Superficies, S. A., comunica a sus accionistas que en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Unión Nacional de Grandes Superficies, S. A., celebrada en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 5.º planta, el día 28 de junio de 2007 a las 17:00 horas, en primera convocatoria, se acordó la ampliación de capital en 643.070 euros, mediante aportaciones dinerarias, con emisión de ciento siete mil nuevas acciones sociales nominativas de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores y numeradas correlativamente de la 60.001 a la 167.000, ambos inclusive, sin prima de emisión.

Las nuevas acciones se emiten al tipo del 100 por 100 de su valor nominal por lo que resulta un precio por acción de 6,01 euros, que deberá ser desembolsado en un 25 por ciento en el momento de la suscripción. Los de sembolos pendientes serán aportados a la Sociedad en la forma y tiempo que determine el órgano de Administración en un plazo inferior a 5 años.

El periodo de suscripción será de un mes desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Los accionistas que deseen ejercitar su derecho de suscripción preferente a razón de una acción nueva por cada acción antigua, deberá ingresar el importe correspondiente a la caja social, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción preferente los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo indicado, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de

Administración para su colocación en la manera y forma que convenientemente decida.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Antonio Hervás Arias, Secretario de Consejo de Administración.—56.158.

URBAN MADRID COFFEE SHOP, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 85/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Norma Cecilia Malacatos Calderón, contra la empresa «Urban Madrid Coffee Shop, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 3-9-07, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado “Urban Madrid Coffee Shop, S.L.”, en situación de insolvencia total por importe de 4.759,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.—56.428.

URBANIZADORA BADAJOZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad Urbanizadora Badajoz, S. A., a celebrar en el domicilio social, sito en Badajoz, en la urbanización Las Vaguadas, local 5 y 6, del centro comercial, el día 19 de octubre del 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el 22 de octubre del 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejo de Administración.

Se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Badajoz, 4 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Luna Gordillo.—56.369.

VENDASIT 04, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17/07 de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguido a instancia de María Reig Duaigues, contra la empresa Vendasit 04, S. L., con CIF n.º B-25558156, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 11 de junio de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.148.13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 4 de septiembre de 2007.—El Secretario judicial.—56.387.

VILLAGRAN Y WELCKER, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se co-

munica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 11 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y simultáneamente liquidar esta sociedad, según el régimen especial de disolución y liquidación de sociedades patrimoniales, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones	466.415,67
Deudores	1.631,89
Tesorería	207.203,79
Total activo	675.251,35
Pasivo:	
Capital social	480.809,68
Reservas	143.978,59
Pérdidas y ganancias	22.125,47
Administraciones Públicas	7.645,29
Otros acreedores	20.692,32
Total pasivo	675.251,35

Sevilla, 30 de junio de 2007.—Casimiro Esteban Ortega, Administrador Único.—56.314.

VITORIANA DE CUBIERTAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Andino Aspe, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 38/2007, seguida contra el deudor Vitoriana de Cubiertas, S.L., se ha dictado el 31 de julio de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.546,12 euros de principal y 309,22 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 31 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—56.104.

ZAFRUM IMPORT & EXPORT

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguido a instancia de Mahamadou Sanhanu, contra la empresa Zafrum Import & Export, con CIF número B-63421291, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 2 de julio de 2007, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 4.599,45 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 4 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—56.383.

ZUMOS VALENCIANOS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Oferta de suscripción de nuevas acciones

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil Zumos Valencianos del Mediterráneo, Sociedad Anónima, celebrada el día 11 de septiembre de 2007, ha acordado aumentar el capital social en la cantidad de diez millones ochocientos mil (10.800.000) euros mediante la emisión a la par de 360 nuevas acciones nominativas de 30.000 euros de valor nominal cada una de ellas y con los mismos derechos que las existentes, numeradas correlativamente de la 361 a la 720, ambas inclusive. El valor